

IMPLANTACIÓN DE EMAS III – DIVULGACION DE LOS RESULTADOS MEDIOAMBIENTALES BASADOS EN XBRL.

Ing. Agr. Darío Fernando Luna

RESUMEN:

Desde hace más de una década, desde la presentación de los primeros informes de sostenibilidad el tema del reporting ambiental ha recibido un creciente interés, tanto del mundo académico, como de las empresas y entidades gubernamentales que desean lograr el ansiado desarrollo sostenible.

Actualmente en los países más desarrollados está creciendo notablemente la demanda de información sobre los resultados ambientales de las organizaciones por parte de las administraciones responsables de su control, como así también, por parte de ciudadanos, ecologistas y otros grupos de presión.

En este contexto, se hace ineludible explorar sobre la aplicación de las nuevas tecnologías semánticas y de la red Internet para mejorar la difusión y transparencia de muchas organizaciones empresariales privadas y públicas.

Dentro de los sistemas de gestión ambiental con mayor reconocimiento a nivel internacional, pueden destacarse la norma estándar ISO 14001 y el reglamento EMAS. El primero de ellos supera ampliamente al segundo en cuanto a número de organizaciones registradas ya que tiene carácter internacional mientras que EMAS se aplica a nivel europeo, porque sus costos son menores, y por ISO 14001 está sujeto a menor presión reguladora que EMAS, entre otras causas.

No obstante, las organizaciones europeas han ido tomando conciencia de la importancia de comunicar externamente y poder demostrar la excelencia en su gestión medioambiental mediante las declaraciones ambientales obligatorias según el Reglamento EMAS, que logran aumentar la transparencia y credibilidad de las organizaciones registradas en EMAS.

Por ello, muchas empresas han decidido incorporar el EMAS dentro de su sistema de gestión, para hacer públicas todas sus actividades que pudieran impactar negativamente en el medio ambiente.

Existe una gran variedad semántica a la hora de divulgar el desempeño medioambiental de las organizaciones. La mayoría, además de la publicación tradicional en papel, lo hacen a través de documentos en formato “pdf” o “html” que sitúan en sus webs corporativas. El inconveniente de este tipo de formatos es que carecen totalmente de la posibilidad de procesar automáticamente y operar con dicha información.

Lo que se propone en el presente trabajo de investigación es incorporar las tecnologías semánticas, y en particular el estándar internacional XBRL (eXtensible Business Reporting Language), que tanto éxito está teniendo en la representación, transmisión de información y tratamiento de información empresarial y del sector público, especialmente en las entidades financieras, para mejorar y facilitar la publicación de resultados ambientales, y para la efectiva utilización y comparación de todo tipo de indicadores en formato digital.

Para ello, el uso de Internet como medio de consulta a las fuentes fue clave para acceder información actualizada en lo referente principalmente al Reglamento EMAS en todos sus aspectos, como así también al estándar digital XBRL. Entre ellos se mencionan: Reglamentos de EMAS II y EMAS III, páginas web oficiales (EMAS, XBRL, Ministerio de Medioambiente Rural y Marino), publicaciones científicas, ETC. Se emplearon las declaraciones Medioambientales de tres de las principales empresas de Huelva: Atlantic Copper, Cepsa-ERTISA y ENCE. Para la elaboración de una tabla comparativa de indicadores con la intención de identificar, cuáles de ellos se corresponden con la taxonomía XBRL-RSC.

Por otra parte con el objeto de construir una tabla de indicadores EMAS que pudieran servir a las empresas que integran la AIQB para la elaboración de sus declaraciones medioambientales, se usó como guía principal la norma internacional ISO 14031 (Evaluación del desempeño ambiental), la guía (indicadores Medioambientales para empresas medioambientales) elaborada por IHOVE (organismo dependiente del gobierno Vasco) las declaraciones medioambientales de las mencionadas empresas y fundamentalmente los requisitos del reglamento (CE) N° 1221/2009.

A continuación se resumen los principales resultados y conclusiones alcanzadas.

Se recopiló del estado del arte del tema, citando a los autores de mayor relevancia y reconocimiento en el área de las TICs aplicadas al Reporting ambiental; un panorama general de EMAS con los estudios más recientes sobre las motivaciones, barreras, costos, beneficios e incentivos que alientan o desalientan a las organizaciones a registrarse en EMAS; principales novedades del nuevo reglamento EMAS III respecto al EMAS II; tabla comparativa de indicadores medioambientales entre aquellos que componen las declaraciones medioambientales que publican las empresas estudiadas y la taxonomía XBRL-RSC elaborado por AECA; propuesta de indicadores medioambientales EMAS para la elaboración de las declaraciones medioambientales; una tabla comparativa entre EMAS III y UNE-EN ISO 14001:2004.

A modo de conclusión se puede decir que:

Existen claras interrelaciones entre la información económica, social y ambiental reflejada en la tendencia de las organizaciones de informar en forma conjunta sobre estos tres aspectos.

Hoy en día, la tendencia se dirige a la estandarización de la información y dirigida a un público cada vez más amplio. Los formatos pdf o html no parecen los más adecuado en términos de eficiencia en el intercambio de con los stakeholder.

Es apreciable que su nivel de exigencia de EMAS es superior respecto a ISO 14001, en cuanto a sus requisitos, reflejado en la obligatoriedad de publicar anualmente el desempeño ambiental de una organización con su concomitante validación por un ente independiente.

Una de las vías de conseguir mayor transparencia y credibilidad con las partes interesadas es mediante la implantación de un sistema de gestión ambiental capaz de exigir continuamente una mayor eficiencia en el uso de los recursos y provocar el menor impacto posible al medioambiente, todo ello reflejado numéricamente mediante indicadores que permitan medir y comparar a través del tiempo, todos los aspectos significativos, tanto directos como indirectos. Se deduce que, por un lado, la taxonomía XBRL-RSC elaborado por AECA no es suficiente para el empleo por parte del sector químico-industrial para elaborar sus declaraciones medioambientales, ya que se detectaron un buen número de indicadores que son básicos y obligatorios para cumplir con los requisitos de EMAS y que no están incluidos en dicha taxonomía. Por otro lado, existen diversos indicadores en la taxonomía XBRL-RSC que se ajustarían mejor para la elaboración de las declaraciones medioambientales en organizaciones de otra naturaleza como ser en empresas de servicio.

Se podría solucionar este inconveniente, si se desarrollara un extensión de la taxonomía XBRL-RSC, incorporando nuevos indicadores de una taxonomía llámese EMAS-XBRL, para que las empresas puedan valerse de este virtuoso soporte en la elaboración de sus declaraciones medioambientales anuales.